Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 1494 /2020

Asunción, 02 de noviembre del 2020

Señor
Raúl Fernando Negrete, Intendente
Municipalidad de Ypacarai
Departamento de Central

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Ypacarai en fecha 02 de noviembre del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°163.112/20; en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar que será proveído a los estudiantes.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de almuerzo escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 07 (Siete).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
03	449	2020	40 días (2 entregas de 20 días)	Lunes a Viernes	Entrega de kits de alimentos no perecederos

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N°05, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Ypacarai; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 45 (días hábiles) contados a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Noelia Romero, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

P/A
Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 05: Proyecto para la entrega de kits de alimentos

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: Central	Distrito*: Ypacaraí
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Avda. Yegros N° 338 e/ Mcal Estigarribia	N° de Tel*: (0513) 432-267
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Raúl Fernando Negrete	
N° de teléfono de línea baja*: (0513) 432-267	N° de celular: (0971) 285-700
Dirección de correo electrónico*: raulfernandonegrete@hotmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Yvanna Brugada	
N° de Registro Profesional*: 2.123	N° de celular: 0992-221-963
Dirección de correo electrónico*: iva_brugada@hotmail.com	
2. Principales datos del proyecto	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 3 (tres)	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 449 (cuatrocientos cuarenta y nueve)	
Tiempo de provisión del servicio (en días)*: 2 entregas de 20 (veinte) días en el mes de Noviembre	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: Noviembre	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Noviembre	
Presupuesto estimado para el servicio*: 89.800.000 gs (ochenta y nueve millones ochocientos mil guaraníes)	
Precio referencial por kit*: 100.000 gs. (cien mil guaraníes)	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10 % *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.123

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach.Científico		Bach. Técnico - Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	1117007	8752	Esc. Bás. N° 2.133 Nuestra Señora del Rosario	Rural	6	8	20	10											FONACIDE
2	1117006	8751	Esc. Bás. N° 608 Santa Rosa	Urbana	16	12	59	46											FONACIDE
3	1117005	8750	Es. Bás. N° 435 San Blás	Urbana	33	24	105	95							12	3			FONADICE
				Sub total	**55**	**44**	**184**	**151**							**12**	**3**			
				Total general	**99**		**335**								**15**				

Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2.123

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

Folio 2

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. Composición del kit de alimentos

N°	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS / ML
1	Arroz Tipo I fino empaquetado en presentación de 1 kilogramos	2	2.000 g
2	Fideos empaquetados en presentación de 400 gramos	4	1.600 g
3	Azúcar blanca empaquetado en presentación de 2 kilogramos	1	2.000 g
4	Sal fina yodada empaquetado en presentación de 500 gramos	1	500 g
5	Aceite vegetal comestible en presentación de 900 ml	1	900 ml
6	Yerba mate empaquetado en presentación de 500 gramos	1	500 g
7	Leche entera liquida envasado en presentación de 1 litro	2	2.000 ml
8	Panificados secos (palito) en presentación de 1 kilogramos	1	1.000 g
9	Papa negra fresca en presentación de 1 Kilogramo	1	1.000 g
10	Cebolla blanca fresca en presentación de 1 kilogramo	1	1.000 g
11	Locote verde fresca en presentación de 1 Kilogramo	1	1.000 g
		TOTALES	**13.500 gramos**

5. Especificaciones técnicas de los alimentos

N°	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	Arroz tipo I fino empaquetado en presentación de 1 kilogramos	2 paquetes de 1 Kg totalizando 2 kilogramos. Como mínimo con las siguientes características: de tipo I grano largo fino, sin sustancias extrañas, insectos, mohos, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.
2	Fideos empaquetados en presentación de 400 gramos	4 paquetes de 400 gramos, totalizados 1,600 kilogramos. Como mínimo con las siguientes características: elaborado con harina "000" sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.
3	Azúcar blanca empaquetado en presentación de 2 kilogramos	1 paquete de 2 kg. Como mínimo con las siguientes características: cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.
4	Sal fina yodada empaquetado en presentación de 500 gramos	1 paquete de 500 gramos, yodada, sin sustancias extrañas, apta para consumo humano, libre de humedad, blanco, refinada. Fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega

Folio 3

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.129

FERNANDO NEGRETTI
Intendente Municipal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

5	Aceite vegetal comestible en presentación de 900 ml	1 envase de 900 ml comestible apta para el consumo humano. Fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega
6	Yerba mate empaquetado en presentación de 500 gramos	1 paquete de 500 gramos Como mínimo con las siguientes características: compuesta de hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con mínima cantidad de ramas secas, sin mezcla de sustancias extrañas, sin adictivos (aromatizantes, colorantes y esencias), fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.
7	Leche entera fluida envasada en presentación de 1 litro	2 envases de 1 litros. Leche entera fluida UAT. Fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega.
8	Panificados secos (palito) empaquetado de 1 Kilogramo	1 paquete de 1 kg. Como mínimo con las siguientes características: sin olor ni sabor desagradable, sin sustancias extrañas, insectos, mohos. La entrega se hará por paquete de 1 kilos, como máximo producción del día anterior.
9	Papa negra fresca en presentación de 1 Kilogramo	1 paquete de 1 kg. Deberá ser negra, de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminaciones de sustancias extrañas, que mantengan sus características organolépticas propias (sabor, olor, color), sin brotes, ni exceso de arena.
10	Cebolla blanca fresca en presentación de 1 Kilogramo	1 paquete de 1 kg. Deberá ser de tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminaciones de sustancias extrañas, que mantengan sus características organolépticas propias (sabor, olor, color).
11	Locote verde fresco en presentación de 1 Kilogramo	1 paquete de 1 kg. Deberá ser tamaño mediano, de color verde o rojo en maduración aproximada de 70%. No deberá estar en estado de descomposición, sin contaminaciones de sustancias extrañas, que mantengan sus características organolépticas propias (sabor, olor, color).
6. Modalidad del servicio		**ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS**

Folio 4

Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. N° 2.123

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. Cálculo de insumos para la entrega de kits de alimentos

N°	Producto	Unidad de medida (kilogramos / litros)	Cantidad de kg/L de cada kit	Cantidad total de kits de alimentos	Total de kg/L del proyecto
1	Arroz Tipo I fino empaquetado en presentación de 1 kilogramos	Kg	2	898	1796
2	Fideos empaquetado en presentación de 400 gramos	Kg	4	898	1436,8
3	Azúcar blanca empaquetado en presentación de 2 kilogramos	Kg	1	898	1796
4	Sal fina yodada empaquetado en presentación de 500 gramos	Kg	1	898	449
5	Aceite vegetal comestible en presentación de 900 ml	ml	1	898	808,2
6	Yerba mate empaquetado en presentación de 500 gramos	Kg	1	898	449
7	Leche entera liquida envasada en presentación de 1 litro	L	2	898	1796
8	Panificados secos (palito) en presentación de 1 Kilogramos	Kg	1	898	898
9	Papa negra fresca en presentación de 1 Kilogramo	Kg	1	898	898
10	Cebolla blanca fresca en presentación de 1 Kilogramo	Kg	1	898	898
11	Locote verde fresco en presentación de 1 Kilogramo	Kg	1	898	898

8. Control de calidad y participación social

	Descripción
a. Plan de Monitoreo	La institución Municipal asignará un personal calificado Nutricionista, que se encargará del monitoreo de la cantidad, calidad e inocuidad de los kits de alimentos a ser entregados, elevando un informe a la Autoridad Municipal
b. Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	La institución municipal a través de su página web www.municipalidaddeypacarai.gov.py y página de Facebook hará la difusión del Proyecto Entrega de Kits de alimentos, en la información se proveerá datos sobre las instituciones beneficiarias, cantidad de beneficiarios, porcentaje de agricultura familiar, componentes del kits etc. Esto se hará de forma periódica y en todas sus etapas.

9. Descripción de la modalidad de entrega de kits de alimentos

La empresa ganadora deberá de proveer para cada entrega en tiempo y forma los kits preparados de acuerdo a especificaciones técnicas y cantidad de beneficiarios. Y la misma se deberá de encargar de realizar las entregas a las instituciones beneficiarias en los tiempos establecidos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

4 folios

PROTOCOLO DE ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA

Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2.123

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. Los kits de alimentos deberán estar envasados en bolsas de polietileno, selladas y con la leyenda impresa en papel "KITS DE ALIMENTOS (MUNICIPALIDAD DE YPACARAI)-DISTRIBUCION GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA."

2. La entrega de los kits de alimentos se realizará en el local de la institución educativa a la cual asiste cada estudiante, según el día a ser establecido por los responsables de la provisión de la alimentación escolar, en coordinación con los representantes del Ministerio de Educación y Ciencias.

3. El procedimiento de entrega deberá realizarse obligatoriamente en espacios abiertos, tales como corredores, patios o tinglados, según disponga la institución educativa.

4. La entrega del kit se realizará a cada padre/madre de familia o tutor del estudiante (sólo una persona por familia) debiendo presentarse al efecto, la cédula de identidad del estudiante matriculado en la institución educativa.

5. El horario establecido para la entrega de los kits de alimentos será el que se detalla a continuación

HORARIO	GRADO/NIVEL
07:00	Nivel Inicial
07:30	1° Grado
08:00	2° Grado
08:30	3° Grado
09:00	4° Grado
09:30	5° Grado
10:00	6° Grado
10:30	7° Grado
11:00	8° Grado
11:30	9° Grado
12:00	Nivel Medio

6. No se permitirá el ingreso de niños, adultos mayores, personas con afecciones respiratorias, adultos que se encuentren entre los grupos de riesgo ni mascotas. Tampoco podrán acceder al local de la institución educativa, personas que presenten cuadros febriles, para lo cual se procederá a verificar la temperatura de todos los que ingresan.

7. Las personas encargadas de la distribución de los kits deberán lavarse las manos con agua y jabón, utilizar barbijos y contar con alcohol en gel.

8. Las personas que se presenten a retirar los kits, deberán formar filas con una distancia mínima de 2 (dos) metros entre ellas.

9. Se recomienda a las personas que se presenten a retirar los kits, dar cumplimiento a las medidas generales de prevención del COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, antes de salir de sus domicilios y al regresar a los mismos.

10. Para asegurar una buena distribución de los kits se recomienda contar con el acompañamiento de las fuerzas policiales o militares, así como del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a fin de asegurar el orden público y sanitario durante el proceso

Fd 106

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

www.mec.gov.py
MEC Digital @MEC

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal

Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2.123

de distribución de los kits, asimismo, garantizar el cumplimiento de distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional.

11. Una vez retirado el kit, se insta a los padres o tutores a retornar a sus respectivos hogares, a fin de proseguir con las medidas de aislamiento social dispuestas por el Gobierno Nacional.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · INTENDENCIA ·

FERNANDO NEGRETE
Intendente Municipal
Firma del Gobernador o Intendente
Aclaración
Sello de la institución

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS · DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR · Unid. de Gestión de PAE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firma del/la Nutricionista
Aclaración
Lic. Yvanna Brugada
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 2.123

Folio 7

Municipalidad de Ypacarai
Avda. Yegros Nº 338 Esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 856 Telefax: (0513) 432 267
Ypacarai - Paraguay

ACTA DE COMPROMISO

En la Ciudad de Ypacaraí del Departamento Central, a los veinte y nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, en mi carácter de Intendente y Representante Legal de la Municipalidad de Ypacaraí, asumo el compromiso de realizar los trámites correspondientes para la adquisición de los Kits de Alimentos de un total de 13,500 Kg cada Kits y hacer efectiva 2 (dos) entregas correspondientes a 20 días en el mes de Noviembre a las siguiente Escuelas beneficiadas:

1. Escuela Básica N° 2.133 Nuestra Señora del Rosario
2. Escuela Básica N° 608 Santa Rosa
3. Escuela Básica N° 435 San Blas

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI
Intendencia

RAUL FERNANDO NEGRETE CABALLERO
INTENDENTE MUNICIPAL